

Fr. Miguel Bermudez Sec. de Thesoro, y Secret. de Provincia
en la de S. Pedro de Alcantara de Men. Desem. Certifico, y doo ver-
dad de lo testim. como por los libros, y papeles de la Secretaria de
mi cargo consta, q. el orden del Consejo se hizo por la superabun-
dancia de nra Religion el aumento del numero de Relig. q. ha de
haber en esta Prov. y señaladam. en cada uno de nros Conv.
y segun el dho aumento los seis Conv. del Reino de Murcia
entre todos deven tener ciento, y setenta individuos: y los
doze Conv. del Reino de Granada deven tener trescientos se-
tenta, y quatro.

Asimismo Certifico, existia al presente en esta Prov. Ciento,
y noventa, y uno individuos naturales del Reino de Murcia,
no obstante la restriccion en dar avitos, q. son veinte, y una
plazas mas de las q. les corresponden a el numero de la dota-
cion de sus Conv.: y asimismo existen doscientos, noventa,
y ocho Relig. naturales del Reino de Granada, faltandoles
setenta, y seis plazas, q. llenax: y se completan de los sobrantes
de otros Reinos, como son Murcia, Toledo, Aragon, Valencia,
Sevilla, Cordova, Jaen, Cataluna, Galicia, Navarra, Leon, y
Castilla la Vieja.

Asimismo Certifico, q. en los ultimos diez años desde el
año de mil setecientos quarenta, y tres se han instruido cator-
ce Sectores naturales del Reino de Murcia, no obstante la esca-
sez de Curatos p. los Cursos: y asimismo otros ocho Maestros de
Escuela, q. por la misma escasez de Cursos, o porq. ellos han re-
nunciado la carrera, no han sido Sectores; cuyos empleos han
exercido indiferentem. en Granada, Murcia, Malaga, Cartagena,
Lorca, Guadix, Loja, y otros Conv. Ha havido tambien veinte
y quatro Sud. Sumeros Conventuales, y Misioneros en este ti-
empo: y se numeran otros muchos, en Presidencias, y otras gra-
duaciones. Ha havido muchos Guardianes ocupando las pri-
meras Guardianias de la Prov. como son Granada, Murcia,
Guadix, Cartagena, Lorca, Antequera, Alhama: y otras de

